



## **Programa de Becas de Movilidad para estancias POSTDOCTORALES en universidades andaluzas 2026**

Este programa financia 50 becas para promover y favorecer la movilidad internacional postdoctoral entre instituciones pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y las universidades andaluzas para potenciar el intercambio y la cooperación científica entre los profesores e investigadores de las instituciones asociadas. La postulación debe ser presentada por cada interesado ante AUIP con el aval del Rectorado de la UBA, cuya tramitación debe ser iniciada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de cada postulante ante la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado hasta el día **24 de octubre 2025**.

**PERSONAS BENEFICIARIAS:** el Programa se dirige a profesores, investigadores o gestores (con el título de Doctor), vinculados a una universidad o institución de educación superior latinoamericana asociada a la AUIP, interesados en la realización de una estancia de investigación en una universidad andaluza.

**BENEFICIOS:** Las becas tienen una dotación máxima de 3.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

- Hasta 1.200 euros para financiar el desplazamiento internacional.
- 600 euros mensuales para gastos de estancia por cada periodo de estancia de 30 días en la universidad de destino, hasta un máximo de tres meses (1.800 euros).

**AREAS:** El programa está dirigido a todas las áreas académicas de la Universidad de Buenos Aires

**DURACIÓN:** las estadías académicas no podrán ser inferiores a un (1) mes ni superiores a once (11) meses y deberán comenzar entre el 1 de febrero de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

**AVAL INSTITUCIONAL:** Para comenzar las gestiones correspondientes, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica de origen del postulante deberá presentar ante la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado, en formato pdf, copia de la siguiente documentación:

- CV resumido del candidato -con 2 correos electrónicos de diferente dominio;
- Carta de invitación de la universidad de destino;
- Aval Decano de la Unidad Académica.



**CRONOGRAMA:**

- Vencimiento SRRII UBA – 24 de octubre 2025.
- Vencimiento AUIP – 3 de noviembre 2025.
- Inicio de actividades – 1 de febrero de 2026.
- Finalización de actividades – 30 de noviembre de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN:**

<https://auiip.org/es/becas-auiip/2986-becas-auiip316>

**Importante:** la Universidad de Buenos Aires sólo realiza la difusión de la presente convocatoria y no se hace responsable por cualquier eventualidad o modificación que pudiera surgir en el marco del desenvolvimiento de las actividades previstas como resultado de decisiones adoptadas por la institución oferente.